

Una ley de mecenazgo para impulsar la investigación agrícola

PROPUESTA. La creación de bienes públicos, aquellos que no compiten en el mercado, podría ser incentivada con reducciones impositivas a empresas; la experiencia del sector privado

Marcos Gallacher
PARA LA NACION

Uno de los desafíos más importantes que enfrenta el actual gobierno es decidir cómo complementar en forma efectiva el accionar privado con el público. En concreto, la partición de la producción entre empresas privadas y ONG, por un lado, y organizaciones públicas por el otro.

Las empresas privadas subsisten pues producen bienes que pueden ser vendidos en el mercado (trigo, carne, leche). Pero debe reconocerse que existen bienes que, si bien son valiosos, por sus particularidades no tienen un "mercado" en el cual demandantes ("clientes") paguen a aquellos que los producen. Este es el caso de los llamados "bienes públicos", caracterizados por la no rivalidad en consumo y por ausencia de posibilidad de exclusión. Como ejemplo, el conocimiento científico o técnico puede ser utilizado repetidas veces sin agotarse.

El conocimiento sobre la mejor variedad o fecha de siembra para un cultivo, las ventajas de una secuencia de cultivos sobre otra y los detalles de un sistema de pastoreo rotativo son todos ejemplos de bienes públicos valiosos, aunque con débiles incentivos para su generación.

El argumento clásico es que los bienes públicos deben ser producidos por organizaciones estatales, ya que éstas -al recibir asignaciones presupuestarias originadas en im-



El conocimiento científico, ayudado por las inversiones

ARCHIVO

puestos- son las únicas que están en condiciones financieras de llevar a cabo las tareas necesarias. Según este argumento, las empresas privadas no encuentran conveniente producir bienes públicos ya que estos tienen un precio de cero (nadie está dispuesto a pagar por algo a lo que se puede acceder libremente).

El argumento anterior no es correcto. Los bienes públicos pueden ser producidos por organizaciones privadas si estas cuentan con financiamiento para ello. Este financiamiento puede venir de recursos

públicos asignados a través de algún mecanismo competitivo (como tienen Chile o Nueva Zelanda para proyectos agrícolas), o de recursos voluntariamente asignados por otras organizaciones privadas. Aacrea, Aapresid, Maizar, Acsoja o la Cámara de Feedlots son, entre otras, son ejemplos de organizaciones privadas que participan en desarrollo tecnológico agropecuario.

En relación a bienes públicos agropecuarios existe una enorme brecha entre lo que las organizaciones privadas podrían producir y lo que ac-

tualmente producen. Esta brecha se reducirá si las organizaciones privadas pueden acceder a montos de recursos sustancialmente más altos que los disponibles actualmente.

Una alternativa realista para lograr lo anterior es diseñar mecanismos que permitan que los aportes cedidos a estas organizaciones reduzcan, al menos parcialmente, el pasivo impositivo de los donantes. Algo así como una "Ley de Mecenazgo Agropecuario".

En cualquier sociedad el Estado extrae de las empresas un monto

"x" para la producción de bienes públicos (defensa, justicia, caminos, ciencia). Parte de estos recursos también se destinan a transferencia a sectores considerados vulnerables ("plan hijos", subsidio al transporte, a la energía).

Sin embargo resulta razonable permitir que el que debe pagar este "x" (la empresa privada) decida, al menos parcialmente, la forma en que estos recursos son utilizados - en definitiva colocar la decisión en manos del que aporta los recursos. Una "Ley de Mecenazgo" que permitiera a empresas desgravar impuestos, o mejor aún aplicar como pago a cuenta de impuestos aportes a instituciones privadas de investigación y desarrollo agrícola, constituiría un poderoso catalizador para la innovación del país.

La rentabilidad de los recursos asignados a la producción privada de bienes públicos puede, en ciertos casos, ser mayor a la que resulta de estos mismos recursos gerenciados por organizaciones públicas. Las razones que avalan esta aseveración incluyen el pequeño tamaño de la mayor parte de las organizaciones privadas, la intensa competencia entre ellas por recursos, el menor grado de politización y el estrecho vínculo (y por lo tanto control) entre los que aportan y los que reciben recursos.

Un país crece cuando los recursos disponibles se asignan a las alternativas de mayor rentabilidad social. En la Argentina existe un enorme potencial para redireccionar recursos desde destinos de escasa o nula rentabilidad a aquellos donde es mayor. Las decisiones necesarias para esto son difíciles y enfrentarán considerable resistencia de parte de quienes son afectados. Tomar estas decisiones es, en definitiva, gobernar. ●

El autor es director de la maestría en Agronegocios del CEMA